

SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

30 DE JUNIO 2023

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 984 de 2012, Decreto 1068 de 2.015 y Decreto 397 del 2022, el cual establece en su artículo 21 que:
“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación, correspondientes al SEGUNDO trimestre de 2023 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2022

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)
Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)
Decreto No. 2445 de 2000
Decreto Nacional 0984 de 2012
Estatuto Orgánico del Presupuesto
Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)
Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Decreto 030 de 1999
Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016
Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018
Decreto 1009 del 14 de julio del 2020
Decreto 371 de abril 8 de 2021
Decreto 397 de marzo 17 de 2022
Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022
Decreto 444 del 29 de marzo del 2023

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al SEGUNDO trimestre de 2023 comparado con el SEGUNDO trimestre de 2022, generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2023, comparado con (Abril - Junio) de 2022; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al SEGUNDO trimestre de la vigencia 2023

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de JUNIO de 2023 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		116

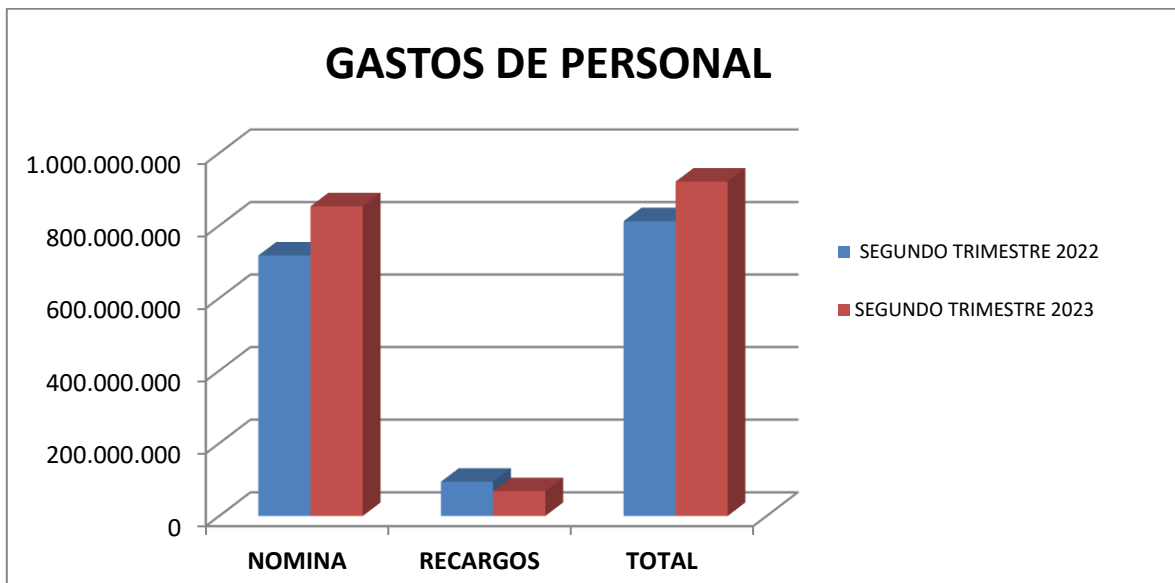
1.1. Gastos de personal (Anexo 1)

GASTOS PERSONAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
NOMINA	\$ 717.718.910	\$ 853.255.437
RECARGOS	\$ 94.400.233	\$ 68.153.056
TOTAL	\$ 812.119.143	\$ 921.408.493

En el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2023, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 853.255.437 valor que supera al 18.88% del mismo trimestre del

año anterior, lo cual, se debe al pago de retroactivo salarial por los meses de enero a mayo vigencia 2023 efectuado en el mes de junio, el cual ascendió a 14.62% (Según decreto nacional)

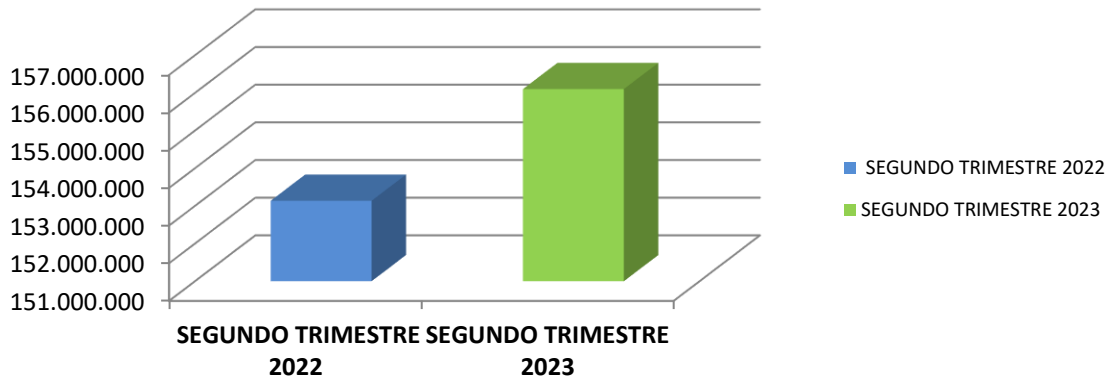
Y en recargos nocturnos y festivos se canceló \$ 68.153.056 se observa decrecimiento del 28% con respecto al período del año anterior, esto se debe a que al 30 de junio del 2022 ya se tenía cancelado los seis meses causados en recargos nocturnos festivos y dominicales (personal de enfermería, trabajadores oficiales y conductores) mientras que al corte del segundo trimestre 2023, quedó pendiente por cancelar los recargos correspondientes a junio.



1.2. Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

HONORARIOS y SERV TECNICOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
REMUNERACION SERV TECNICOS	\$ 10.945.360	\$ 289.300
HONORARIOS	\$ 142.190.000	\$ 155.812.100
TOTAL	\$ 153.135.360	\$ 156.101.400

HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS



En el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2022 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 10.945.360 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022
SERVICIOS TECNICOS		\$ 10.945.360
NEGOCIOS A & L S.A.S: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y llantas para los vehículos del Sanatorio, comprobante egreso No. 365 de mayo 18 del 2022	1	\$ 10.945.360

En el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2023 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 289.300 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023
SERVICIOS TECNICOS		\$ 289.300
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S : Fct 28490 - revisión técnico mecánica al vehículo de placas OSA-677. Comprobante de egreso No. 23-00285 de abril 12 del 2023	1	\$ 289.300

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ 155.812.100 a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		\$ 155.812.100
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna y Externa	3	\$ 20.767.000
Sta. Erika Tavera Camacho: Jefe de enfermería	3	\$ 10.383.000
Dr. Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal	3	\$ 11.090.100
Dra Norma Torrado – Medico General	2	\$ 12.000.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	3	\$ 9.196.000
Ing. Álvaro Gamboa Rojas: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	3	\$ 11.866.000
Dra. Eliana María Gómez: Calidad	2	\$ 7.000.000
Sr. Yeison Benavides Díaz - Técnico en Sistemas	2	\$ 3.800.000
Ing. Ariel Zúñiga Velandia - Sistemas	3	\$ 7.120.000
Yenifer Herrera Chinchilla: Aux de enfermería	2	\$ 3.600.000
Dra. Nancy Adriana Ortiz – Psicólogo	3	\$ 7.280.000
Dra. Nestor Alfonso Diaz – Medico Internista	1	\$ 5.200.000
Dra. María Fernanda Chacón: Fisioterapeuta	3	\$ 7.840.000
Dra. Alba Lucia Arciniegas: Medico Gral	3	\$ 12.000.000
App Multiservicios S.A.S.: Mantenim equipos biomédicos e industriales del Sanatorio	2	\$ 4.200.000
Dr. José María Mosquera : Médico Gral	3	\$ 18.000.000
Dra. Claudia Lucia Colorado: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sra Albertina Niño Jaimes: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sra Diana Patricia Diaz: Auxiliar de enfermería	2	\$ 3.600.000

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 9.58 %.

2 - Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

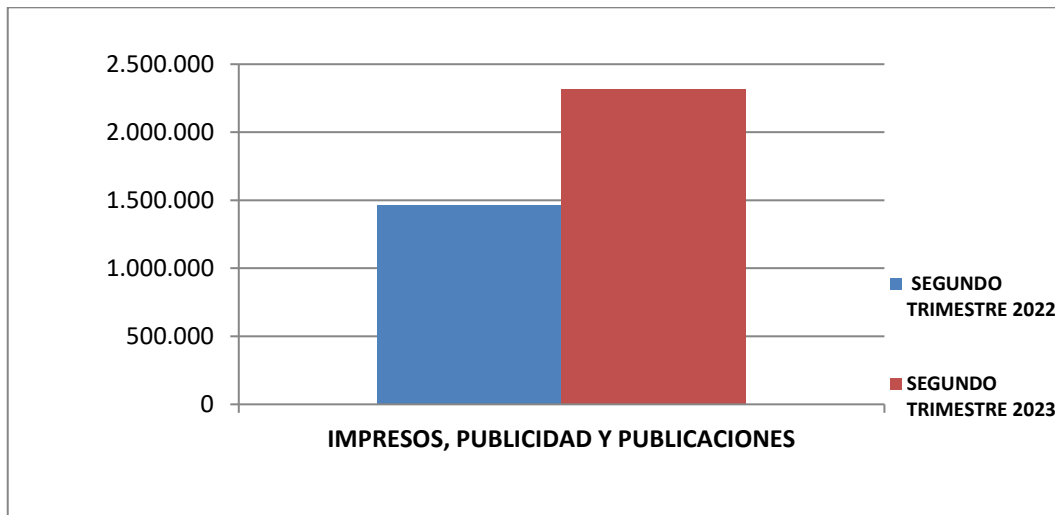
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.467.666	2.318.100

- **Publicidad y propaganda:**

Por publicidad y propaganda, se cancela a la emisora radial “La voz de la Fé” denominada “Asociación de usuarios campesinos” por prestación de servicios de transmisión de la información institucional del Sanatorio de Contratación.

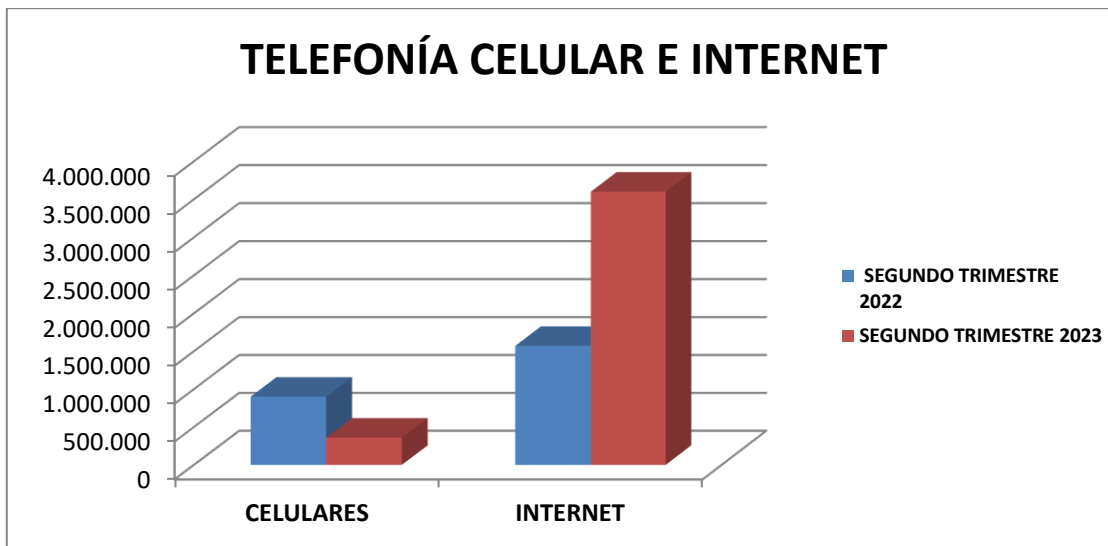
En el segundo trimestre del 2022: Se realizaron dos (2) pagos cada uno por \$ 733.833 para un total de \$ 1.467.666

En el segundo trimestre del 2023: Se realizaron tres (3) pagos cada uno por \$ 772.700 para un total de \$ 2.318.100



3- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
CELULARES y LINEA TELEFONICA FIJA (Extensiones)	\$ 900.244	\$ 637.700
INTERNET	\$ 1.570.700	\$ 3.600.000



El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Segundo Trimestre 2022	Segundo Trimestre 2023
3125829153	\$ 193.900	\$ 119.800
3125830372	\$ 193.900	\$ 119.800
3102095589	\$ 381.544	\$ 119.800
Línea fija (con extensiones)	\$ 130.900	\$ 278.300
TOTAL	\$ 900.244	\$ 637.700

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

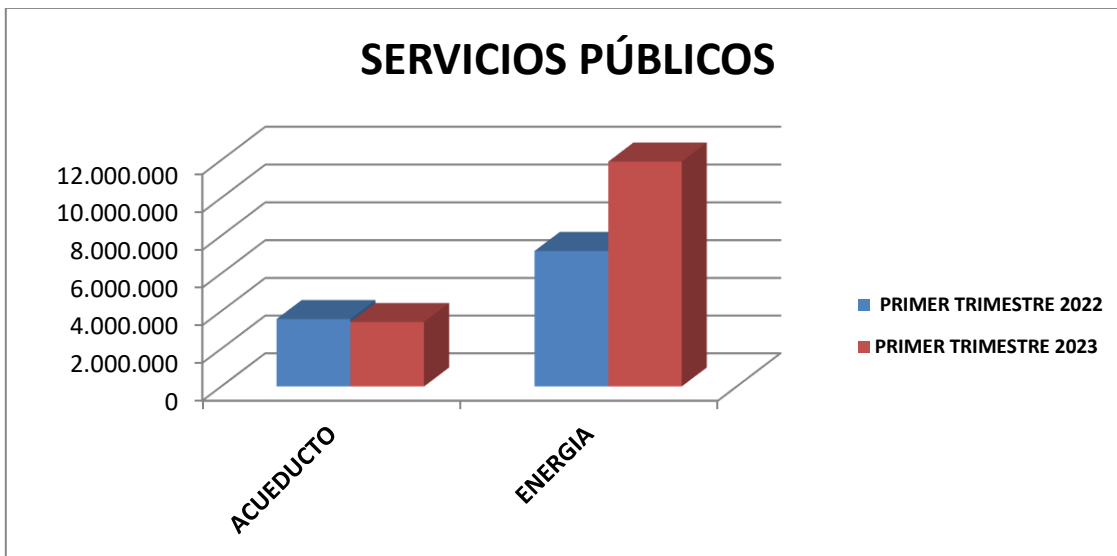
En marzo del 2023 se cambió el plan post-pago de celulares por uno más económico y a su vez se adquirió telefonía fija por el sistema VOIp (con tres extensiones, las cuales, fueron instaladas en las oficinas de: Siau, Gerencia y Estadística)

Así mismo se puede verificar que el pago de servicio de Internet en el segundo trimestre del 2022 fue de dos (2) facturas a Azteca Comunicaciones por el consumo durante el período 22 abril al 21 de junio por valor total de \$ 1.570.700 =

A partir de febrero del 2023 se cambió de proveedor del servicio de internet; pasando el cargo fijo mensual a \$ 1.200.000 (se canceló tres facturas correspondientes al servicio del 11 de abril al 10 de julio) para una total de \$ 3.600.000=

4- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
ACUEDUCTO	\$ 3.581.322	\$ 3.421.361
ENERGIA	\$ 7.193.006	\$ 11.920.954



Servicio	Unidad Medida	(Abril - Junio 2022)		(Abril - Junio 2023)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	3.405 M3	\$ 3.581.322	3,327 M3	\$ 3.421.361	- \$ 159.961
Energía	Kw	9.270 KW	\$ 7.193.006	12.666 KW	\$ 11.920.954	\$ 4.727.948
TOTAL			\$ 10.774.328		\$ 15.342.315	\$ 4.567.987

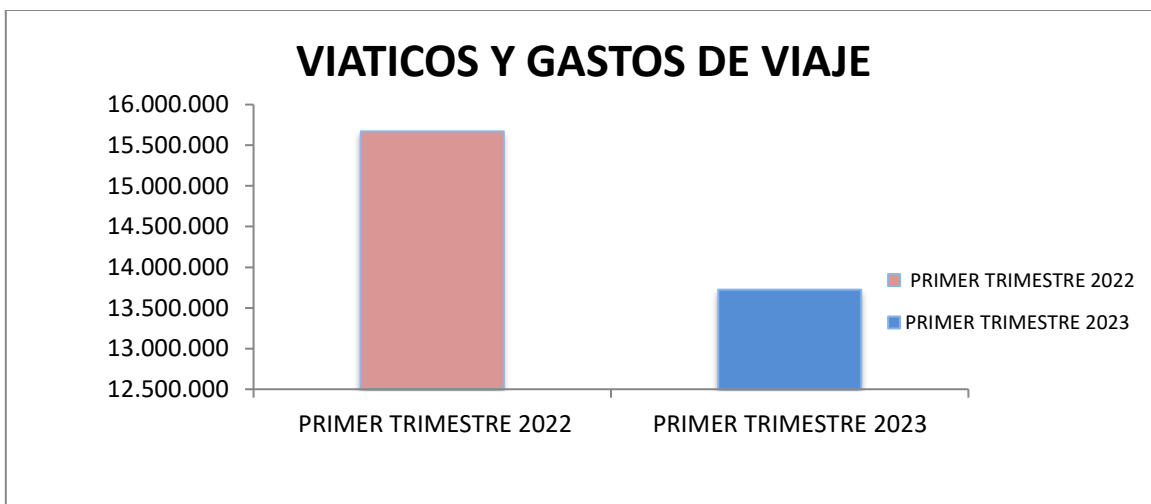
Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Servicio Energía: El segundo trimestre del 2022 corresponde al consumo de dos (2) meses marzo y abril por un total de \$ 7.193.006; mientras que en el segundo trimestre 2023 se cancelaron tres (3) facturas correspondientes al consumo de marzo, abril y mayo para un total de \$ 11.920.954

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

5- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
VIATICOS	\$ 15.668.900	\$ 13.724.500



El pago de viáticos tuvo un decrecimiento del -12.41% con respecto al mismo período del año anterior.

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión (generadas para médicos, enfermeras y conductores) en el traslado de ambulancias con pacientes remitidos desde urgencias y/o albergados a un nivel de atención superior para cumplir citas con especialistas.

RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.

Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016, No. 09 de Noviembre 2018, No. 08 del 17 Septiembre del 2022; al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, Decreto 371 de abril 8 del 2021, Decreto 397 de marzo 17 del 2022, Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022, Decreto 444 del 29 de marzo del 2023; referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno